

DECRETO ALCALDICIO N° 688 /

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, 20 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada que delante se señala, quien solicita tramitar cambio de razón social de patente comercial definitiva.-

El Certificado N° 61 de fecha 19 de Febrero del 2020, de Secretaria Municipal (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes y de acuerdo a visación jurídica, no habría inconvenientes en autorizar cambio de razón social de patente comercial definitiva.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL, de la patente comercial giro **"PEQUEÑOS ALMACENES, REENVASADO DE FRUTOS SECOS, EXPENDIO DE INSUMOS PARA PASTELERIA"**, ROL N° 2001302 del contribuyente persona jurídica **Sra. FLORERIA LOS JAZMINES DE REQUINOA, JOHANA OROZCO ESPINOZA E.I.R.L**, RUT. N° 76.669.531-0, por la razón social persona jurídica **"JOHANA OROZCO ESPINOZA E.I.R.L."**, **RUT. N° 76.669.531-0**, de la patente comercial definitiva, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **CALLE PABLO RUBIO N° 131**, comuna de Requinoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LTF/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.